



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OBRERO

Ciudad de la Banana

Eusebio Ayala c/ 1^{ra} Junta Municipal
Cordillera-Paraguay



*Municipalidad de
San José Obrero*

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San José Obrero, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 08:30 horas, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la CP Elizabeth Lorena Sánchez y la Abog. Vianka Reinoso, Asesora Jurídica, ambas miembros del comité de evaluación, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado **Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 02/2024 “Construcción de pavimento pétreo en la calle Agricultor Paraguayo - Primera Etapa” con ID 453268.**

El oferente cuya oferta fue recibida en el plazo establecido para la recepción de ofertas fue:

- ✓ SAN EXPEDITO Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servian – RUC 1513152-1
- ✓ CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala – RUC 720953-3

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 10/09/2024, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 7021/2022, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

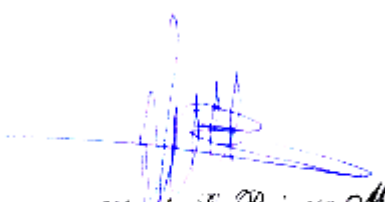
SAN EXPEDITO Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servian		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

El oferente **SAN EXPEDITO Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servian** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	

-1-


C.P. Elizabeth Lorena Sanchez
Contadora
RUC: 1603321-3


Vianka E. Reinoso M.
ABOGADA
Matricula C.S.J. N° 47.138



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OBRERO

Ciudad de la Banana

Eusebio Ayala c/ 1^{ra} Junta Municipal
Cordillera-Paraguay



*Municipalidad de
San José Obrero*

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	
--	----------	--

El oferente **CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de <https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico>:

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

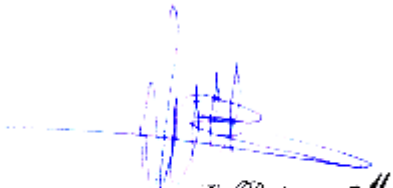
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Requisitos	SAN EXPEDITO Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servian	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	X	
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	X	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	X	
Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y		

-2-


C.P. Elizabeth Lorena Sanchez
Contadora
RUC: 1603321-3


Nanka E. Reinoso M.
ABOGADA
Matricula C.S.J. N° 47.136



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OBRERO

Ciudad de la Banana

Eusebio Ayala c/ 1^{ra} Junta Municipal
Cordillera-Paraguay



*Municipalidad de
San José Obrero*

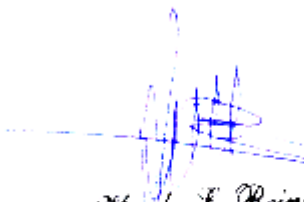
INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	X	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g) , h), i), y j) de la Ley 7021/22.	X	
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	X	
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	X	

CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala		
Requisitos	CUMPLE	NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	X	
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	X	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	X	
Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité		

-3-


C.P. Elizabeth Lorena Sanchez
Contadora
RUC: 1603321-3


Nanka E. Rincosa M.
ABOGADA
Matricula C.S.J. N° 47.138



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OBRERO

Ciudad de la Banana

Eusebio Ayala c/ 1^{ra} Junta Municipal
Cordillera-Paraguay



*Municipalidad de
San José Obrero*

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	X	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g) , h), i), y j) de la Ley 7021/22.	X	
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	X	
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	X	

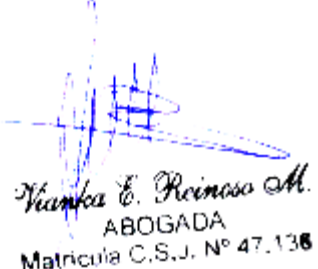
3) Corrección de errores aritméticos

La oferta de Constructora FENAR no presenta errores aritméticos.

			PRECIO OFERTADO SAN EXPEDITO Consultora		CORRECCIÓN PROPUESTA POR LA CONVOCANTE	
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	CARTEL IDENTIFICADOR DE OBRA 1.00x1.50	1,00	1.065.900	1.065.900	1.065.900	1.065.900
2	PREPARACION DE OBRA	1,00	1.326.217	1.326.217	1.326.217	1.326.217
3	MOVIMIENTO DE SUELO, NIVELACION (DESMONTE Y/O RELLENO) COMPACTACION Y DETERMINACION DE NIVELES	5.700,00	7.151	40.759.389	7.151	40.760.700
4	MURO DE CONTENCIÓN DE PIEDRA BRUTA COLOCADA	6,50	516.450	3.356.927	516.450	3.356.925
5	CUNETAS TIPO V DE H-A-	350,00	92.453	32.858.596	92.453	32.358.550
6	CORDON CUNETAS	350,00	89.212	31.224.155	89.212	31.224.200
7	CORDON DE H-	600,00	34.419	20.651.598	34.419	20.651.400
8	BADEN CRUCE DE CALLE	12,00	190.575	2.286.900	190.575	2.286.900
9	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO	5.700,00	68.805	392.188.500	68.805	392.188.500
10	COLOCACION DE TUBO CRUCE DE CALLE CON CABECERA	6,00	1.128.749	6.772.491	1.128.749	6.772.494
11	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	1,00	693.000	693.000	693.000	693.000
Total por Grupo:				532.683.672		532.684.786

-4-


C.P. Elizabeth Lorena Sanchez
Contadora
RUC: 1603321-3


Nanka E. Reinoso M.
ABOGADA
Matrícula C.S.J. N° 47.136



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OBRERO

Ciudad de la Banana

Eusebio Ayala c/ 1^{ra} Junta Municipal
Cordillera-Paraguay



*Municipalidad de
San José Obrero*

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

La oferta de San Expedito Consultora presenta errores aritméticos. La convocante solicitó la aceptación o rechazo de la corrección propuesta por la convocante. El oferente remitió su conformidad mediante una nota.

4) Análisis de los precios ofertados

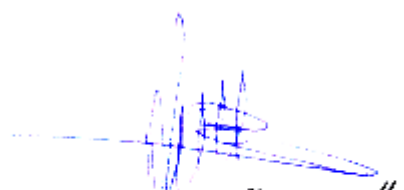
Ítem	Descripción	Cantidad	REFERENCIAL		SAN EXPEDITO		% diferencia
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	
1	CARTEL IDENTIFICADOR DE OBRA 1.00x1.50	1,00	1.076.667	1.076.667	1.065.900	1.065.900	-1,00
2	PREPARACION DE OBRA	1,00	1.339.613	1.339.613	1.326.217	1.326.217	-1,00
3	MOVIMIENTO DE SUELO, NIVELACION (DESMONTE Y/O RELLENO) COMPACTACION Y DETERMINACION DE NIVELES	5.700,00	7.223	41.171.100	7.151	40.760.700	-1,00
4	MURO DE CONTENCIÓN DE PIEDRA BRUTA COLOCADA	6,50	521.667	3.390.836	516.450	3.356.925	-1,00
5	CUNETAS TIPO V DE H° A°	350,00	93.387	32.685.450	92.453	32.358.550	-1,00
6	CORDON CUNETAS	350,00	90.113	31.539.550	89.212	31.224.200	-1,00
7	CORDON DE H°	600,00	34.767	20.860.200	34.419	20.651.400	-1,00
8	BADEN CRUCE DE CALLE	12,00	192.500	2.310.000	190.575	2.286.900	-1,00
9	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO	5.700,00	69.500	396.150.000	68.805	392.188.500	-1,00
10	COLOCACION DE TUBO CRUCE DE CALLE CON CABECERA	6,00	1.140.150	6.840.900	1.128.749	6.772.494	-1,00
11	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	1,00	700.000	700.000	693.000	693.000	-1,00
Total por Grupo:				538.064.316		532.684.786	-1,00

La oferta de **SAN EXPEDITO Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servian** no presenta diferencias fuera de los márgenes legales.

Ítem	Descripción	Cantidad	REFERENCIAL		CONSTR. FENAR		% diferencia
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	
1	CARTEL IDENTIFICADOR DE OBRA 1.00x1.50	1,00	1.076.667	1.076.667	1.076.667	1.076.667	0,00
2	PREPARACION DE OBRA	1,00	1.339.613	1.339.613	1.339.613	1.339.613	0,00
3	MOVIMIENTO DE SUELO, NIVELACION (DESMONTE Y/O RELLENO) COMPACTACION Y DETERMINACION DE NIVELES	5.700,00	7.223	41.171.100	7.223	41.171.100	0,00
4	MURO DE CONTENCIÓN DE PIEDRA BRUTA COLOCADA	6,50	521.667	3.390.836	521.667	3.390.836	0,00
5	CUNETAS TIPO V DE H° A°	350,00	93.387	32.685.450	93.387	32.685.450	0,00
6	CORDON CUNETAS	350,00	90.113	31.539.550	90.113	31.539.550	0,00
7	CORDON DE H°	600,00	34.767	20.860.200	34.767	20.860.200	0,00
8	BADEN CRUCE DE CALLE	12,00	192.500	2.310.000	192.500	2.310.000	0,00
9	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO	5.700,00	69.500	396.150.000	69.500	396.150.000	0,00

-5-


C.P. Elizabeth Lorena Sánchez
Contadora
RUC: 1603321-3


Nando E. Reinoso M.
ABOGADA
Matrícula C.S.J. N° 47.138



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OBRERO

Ciudad de la Banana

Eusebio Ayala c/ 1ª Junta Municipal
Cordillera-Paraguay



*Municipalidad de
San José Obrero*

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

10	COLOCACION DE TUBO CRUCE DE CALLE CON CABECERA	6,00	1.140.150	6.840.900	1.140.150	6.840.900	0,00
11	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	1,00	700.000	700.000	700.000	700.000	0,00
Total por Grupo:				538.064.316		538.064.316	0,00

La oferta de **Nery Passi Rumich Ayala** no presenta diferencias fuera de los márgenes legales.

5) Certificado de origen nacional

Verificado el sistema de la Ventanilla Única de Exportación del MIC (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SH_OW_PARMS), se observa que el oferente **SAN EXPEDITO Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servían** posee el certificado de origen N° 182720 de la actividad solicitada en el PBC.



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	182720	453268	963084	VerCertificado	Autorizado,	09/09/2024 20:27:20	15131521	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN

Total Row Count in Report- 1

Row(s) 1 - 1

6) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	SAN EXPEDITO Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servian	Gs. 532.684.786
2	CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala	Gs. 538.064.316

Se procede a evaluar la oferta más económica: **SAN EXPEDITO Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servian**

7) Método de Evaluación

Basado únicamente en precio.

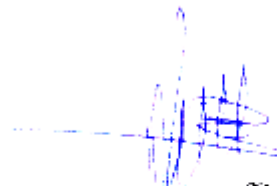
8) Solicitud de documentos formales

No se solicitó ningún documento formal al oferente.

9) Solicitud de aclaraciones

No se solicitó aclaraciones al oferente.


C.P. Elizabeth Lorena Sánchez
Contadora
RUC: 1603321-3


Nereida E. Reinoso M.
ABOGADA
Matricula C.S.J. N° 47.138



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OBRERO

Ciudad de la Banana

Eusebio Ayala c/ 1^{ra} Junta Municipal
Cordillera-Paraguay



*Municipalidad de
San José Obrero*

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

10) Verificación de documentos formales

SAN EXPEDITO Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servian		
Requisitos de Carácter Formal exigidos en el PBC	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar	X	
Acta de visita al sitio de la obra	X	

11) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

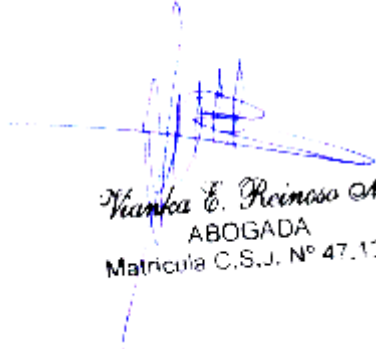
a) Capacidad Financiera

INDICES	SAN EXPEDITO Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servían				
	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE EFICIENCIA					
Activo Corriente	332.689.751	399.205.073	672.066.405	467.987.076	7,22
Pasivo Corriente	583.777	7.981.154	185.857.050	64.807.327	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	583.777	7.981.154	185.857.050	64.807.327	0,14
Activo Total	332.689.751	399.205.073	672.066.405	467.987.076	

SAN EXPEDITO Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servian		
Requisitos exigidos en el PBC	CUMPLE	NO CUMPLE
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2020, 2021 y 2022	X	
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2020, 2021 y 2022	X	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 03 (tres) últimos años: 2020, 2021 y 2022, no deberá ser negativo.	X	

-7-


C.P. Elizabeth Lorena Sánchez
Contadora
RUC: 1603321-3


Nambra E. Reinoso M.
ABOGADA
Matrícula C.S.J. N° 47.136



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OBRERO

Ciudad de la Banana

Eusebio Ayala c/ 1^{ra} Junta Municipal
Cordillera-Paraguay



*Municipalidad de
San José Obrero*

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	X	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	X	
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	X	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRE GENERAL	X	

b) Experiencia General en obras

SAN EXPEDITO Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servian		
Requisitos	CUMPLE	NO CUMPLE
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas	X	

-8-

C.P. Elizabeth Lorena Sánchez
Contadora
RUC: 1603321-3

Nancy E. Pires M.
ABOGADA
Matrícula C.S.J. N° 47.136



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OBRERO

Ciudad de la Banana

Eusebio Ayala c/ 1^{ra} Junta Municipal
Cordillera-Paraguay



*Municipalidad de
San José Obrero*

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

por el oferente, dividido el número de (5) años
señalado en el párrafo precedente.

c) Experiencia Especifica en obras

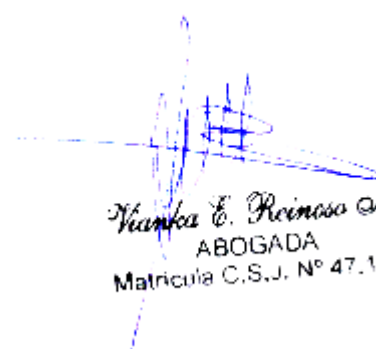
SAN EXPEDITO Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servian		
Requisitos	CUMPLE	NO CUMPLE
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	X	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021, 2022 y 2023 en las siguientes actividades clave: construcción y reparación de empedrados, pavimento pétreo, adoquines, ya se a entidades públicas y/o privadas.	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	X	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	X	

d) Capacidad en materia de personal

SAN EXPEDITO Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servian		
Requisitos	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 03 (tres) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras viales ya sea a entidades públicas y/o privadas)	X	

-9-


C.P. Elizabeth Lorena Sanchez
Contadora
RUC: 1603321-3


Yanika E. Reinoso M.
ABOGADA
Matricula C.S.J. N° 47.138



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OBRERO

Ciudad de la Banana

Eusebio Ayala c/ 1^{ra} Junta Municipal
Cordillera-Paraguay



*Municipalidad de
San José Obrero*

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El personal deberá permanecer en la obra durante el periodo de ejecución.		
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	X	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	X	
Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente.	X	

e) Capacidad en materia de equipos

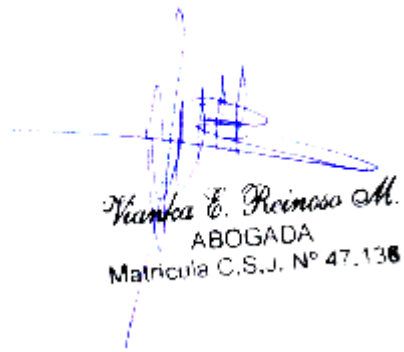
Requisitos	SAN EXPEDITO Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servian	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: camión volquete, compactador, herramientas menores (pala, carretilla, asada, mazo, cucharón, rodillo, baldes) y equipos de seguridad (casco, chaleco reflectivo, botas, lentes) Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	X	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	X	
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	X	

12) Análisis del Acta de Apertura

Ninguna.


C.P. Elizabeth Lorena Sanchez
Contadora
RUC: 1603321-3

-10-


Nanka E. Reinoso M.
ABOGADA
Matricula C.S.J. N° 47.136



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OBRERO

Ciudad de la Banana

Eusebio Ayala c/ 1^{ra} Junta Municipal
Cordillera-Paraguay



*Municipalidad de
San José Obrero*

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

13) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de San José Obrero para el Ejercicio Fiscal 2024, el objeto de gasto 521 30 11 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 02/2024 “Construcción de pavimento pétreo en la calle Agricultor Paraguayo - Primera Etapa” con ID 453268.

14) Conclusión

Que la firma **SAN EXPEDITO Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servian** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

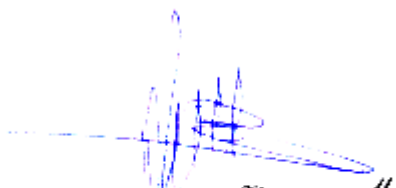
Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° ADJUDICACIÓN de la Ley 7021/22, expresa: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.


C.P. Elizabeth Lorena Sanchez
Contadora
RUC: 1603321-3

-11-


Nanka E. Reinoso M.
ABOGADA
Matricula C.S.J. N° 47.136



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OBRERO

Ciudad de la Banana

Eusebio Ayala c/ 1^{ra} Junta Municipal
Cordillera-Paraguay



*Municipalidad de
San José Obrero*

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

15) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 02/2024 “Construcción de pavimento pétreo en la calle Agricultor Paraguay - Primera Etapa” con ID 453268, a la firma **SAN EXPEDITO Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servian con RUC 1513152-1** por valor de **Gs. 532.684.786 (Guaraníes quinientos treinta y dos millones seiscientos ochenta y cuatro mil setecientos ochenta y seis).**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha trece de septiembre del año dos mil veinticuatro a las 10:40 horas. -

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. -


C.P. Elizabeth Lorena Sanchez
Contadora
RUC: 1603321-3


Nanka E. Reinoso M.
ABOGADA
Matricula C.S.J. N° 47.138